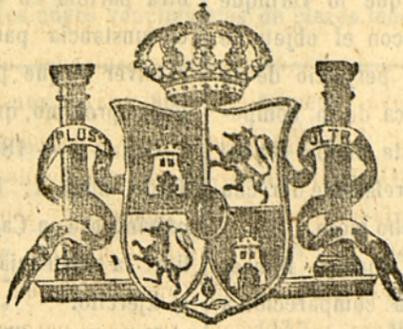


SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	Pesetas.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, vienes y domingos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

(De la Gaceta núm. 347.)

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña Maria Cristina (q. D. g.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias, y SS. AA. RR. las Infantas Doña Maria Isabel, Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia.

COMISION PROVINCIAL DE BURGOS.

Extracto de su sesion extraordinaria de quintas celebrada el dia 9 de Octubre de 1881.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Hilarion Real y asistencia de los Sres. Berdugo, Gonzalez Marron, Martinez del Campo, y Casaviella, se procedió á resolver los casos de quintas siguientes:

Villaldemiro. — 1881. — Florentino Ortega Gomez, núm. 1, alegó ser hijo único de padre impedido y pobre: la Comision, en vista de no haberse dictado fallo concreto por el Ayuntamiento, acuerda que lo verifique y comparezcan de nuevo para el dia 26 del actual.

El mismo acuerdo adopta la Comision respecto del mozo Teófilo Yudego Santa Maria, núm. 2, que alegó ser nieto único de abuelo sexagenario y pobre, y de José Gonzalez Merino, número 2 del reemplazo actual por el

cupo de Villaquirán de la Puebla, que expuso ser hijo único de padre sexagenario y pobre.

1879. — No habiendo comparecido á ser reconocido en revision el mozo Emeterio Diez Tapia, núm. 4, la Comision acuerda que lo verifique el dia 26 del actual.

Arenillas de Riopisuerga. — 1881. — Angel Castañeda Diego, núm. 2, alegó tener un hermano en el ejército: el mozo manifiesta en este acto que es huérfano de padre y madre; y la Comision en su vista acuerda declararle soldado confirmando el fallo de la corporacion municipal.

Clemente Polo Terán, núm. 4, alegó ser hijo único de viuda pobre y tener un hermano en el Ejército: la Comision acuerda que ingrese tan solo pendiente de justificar la existencia de dicho hermano en el Ejército para el dia 26 del actual.

Epifanio Ramos Martin, núm. 7: la Comision acuerda declararle exento por haber justificado la excepcion de hijo único de viuda pobre.

Padilla de Arriba. — 1881. — Juan Gutierrez Torres, núm. 3, alegó ser hijo único de viuda pobre: la Comision acuerda declararle soldado por no asistirle dicha excepcion.

Pascasio Torres Rojo, núm. 4: la Comision acuerda declararle exento como hijo único de padre sexagenario y pobre.

Ramon Torres Pelaez, núm. 7: el Ayuntamiento le declaró exento como corto de talla, reclamando contra esta decision Lesmes Garcia: medido en este dia ha resultado en discordia con la talla legal, y la Comision acuerda declararle soldado y que ingrese en Caja.

Igual acuerdo adopta la Comision respecto del mozo Aquilino Garcia Amo, núm. 10.

Villaquirán de los Infantes. — 1881. — Leandro Cantero Miguel, núm. 2, expuso tener un hermano en el Ejército: la Comision acuerda que ingrese con recurso pendiente de justificar el concepto en que sirve dicho hermano en el Ejército para el dia 26 del actual.

Celso Merino Calvo, núm. 5: la Comision acuerda declararle exento como hijo único de madre pobre y padrastro tambien pobre y sexagenario.

Faustino Perez Grijalvo, núm. 4, expuso tener un hermano en el Ejército: la Comision acuerda declararle soldado por no haber justificado dicha excepcion.

Antonio Camacho Gonzalez, núm. 5: no habiéndose presentado ante el Ayuntamiento ni ante esta Corporacion, la Comision acuerda que se le forme el oportuno expediente de prófugo.

Los Balbases. — 1881. — Casimiro Esteban Grijalvo, núm. 5: hallándose sirviendo como voluntario en el Regimiento caballería de España, la Comision acuerda que se pida al Jefe de dicho Cuerpo el certificado de existencia de dicho mozo para el dia 26 del actual.

Alipio Montoya Rico, núm. 8, alegó mantener á dos hermanos huérfanos: la Comision acuerda que ingrese pendiente de justificar los extremos de dicha excepcion para el dia 26 del actual.

Simon Fernandez Hernaltes, número 10: no habiéndose presentado ante el Ayuntamiento ni ante esta Corporacion, la Comision acuerda que se le forme el oportuno expediente de prófugo.

Sasamon. — 1880. — Roman Simon Saez, núm. 2: no habiendo comparecido á ser reconocido en revision, la Comision acuerda que lo verifique el dia 26 del actual.

Igual acuerdo adopta la Comision respecto de Domingo Infante de la Iglesia, núm. 4, del reemplazo de 1879.

Castrillo Matajudíos. — 1881. — Damian Calleja Quirece, núm. 2: la Comision acuerda que ingrese con recurso pendiente de justificar la existencia de un hermano en el Ejército para el dia 26 del actual.

Castrillo de Murcia. — 1881. — Santos Miguel Sendino, núm. 1, nada expuso ante el Ayuntamiento, el cual le declaró soldado: en este acto manifiesta que es hijo único de padre sexagenario y pobre, por haber este cumplido la edad de 60 años en 15 de Setiembre último: y la Comision por mayoría de votos, considerando hecha la alegacion en tiempo y forma, acerca de la cual no ha dictado fallo alguno el Ayuntamiento, acuerda que lo verifique y comparezcan de nuevo para el dia 26 del actual.

Agapito Perez y Perez, núm. 2: hallándose sirviendo como voluntario en el Regimiento Infantería de Luzon, la Comision acuerda que se reclame del Jefe de dicho cuerpo el oportuno certificado de existencia para el dia 26 del actual.

José Arnaiz Ortega, núm. 3, expuso tener un hermano en el Ejército: la Comision acuerda que ingrese pendiente de presentar el certificado de existencia del mismo para el dia 3 de Diciembre próximo.

Angel Martinez Hornillos, núm. 7: hallándose sirviendo como voluntario en el Regimiento Lanceros de España, la Comision acuerda que se pida al Jefe de expresado cuerpo el certificado de existencia de dicho mozo para el dia 26 del actual.

Castellanos de Castro. — 1879. — Eustasio Martin Alonso, número 4: habiendo comparecido á ser reconocido en revision, y resultado útil, la Comision acuerda que ingrese en Caja en concepto de recluta disponible.

Iglesias. — 1881. — Pablo Santos Burgos, núm. 2: la Comision acuerda

declararle pendiente de justificar el concepto en que sirve un hermano en el Ejército para el día 26 del actual.

Angel Vivar Santos, núm. 4, expuso ser hijo único de padre impedido y pobre; y no habiendo resuelto el Ayuntamiento acerca de dicha excepcion, la Comision acuerda que lo verifique y comparezcan para el día 26 del actual.

Manuel Gonzalez Santos, núm. 6: la Comision acuerda declararle pendiente de justificar el concepto en que sirve su hermano en el Ejército para el día 26 del actual.

Cañizar de los Ajos.—1881.—Roman Perez Delgado, núm. 1: hallándose en el Convento de Religiosos Franciscanos de Pastrana, así como el núm. 7 Juan Maté Varona, la Comision acuerda que se reclame del Rector de dicho Convento los correspondientes certificados de existencia, señalándose para la resolucion de lo que proceda el día 26 del actual.

Andres Perez Varona, núm. 9: la Comision acuerda que ingrese pendiente de justificar el concepto en que sirve un hermano en el Ejército, así como la pobreza de otro casado, para el día 26 del actual.

1879.—Severiano Delgado Delgado, núm. 1: no habiendo comparecido á ser reconocido en revision, la Comision acuerda que lo verifique el día 26 del actual.

Yudego y Villandiego.—1881.—Nicolás Garcia Gonzalez, núm. 2: siendo religioso de la Congregacion de San Vicente de Paul en Madrid, la Comision acuerda que se reclame el certificado de existencia de dicho mozo para el día 26 del actual.

Cesáreo Rodriguez Infante, núm. 8: la Comision acuerda que ingrese con recurso pendiente de justificar la existencia de un hermano en el Ejército para el día 26 del actual.

1879.—Isidro Palacios Isaac, número 2: habiendo comparecido á ser reconocido en revision y resultado útil, la Comision acuerda que ingrese en Caja y que se dé de baja á Simeon Garcia Infante, núm. 3.

Villaverde Mojina.—1881.—Victoriano Palacin Perez, núm. 2: en este acto expone que es hijo único de padre impedido y pobre; y no habiéndolo alegado ante el Ayuntamiento, la Comision acuerda desestimar la alegacion y que ingrese en Caja como soldado útil condicional.

Vallegera.—1881.—Eustasio Palacin Alvarez, núm. 1: la Comision acuerda que ingrese pendiente de justificar el concepto en que sirve un hermano en el Ejército para el día 26 del actual.

Gregorio Iglesias Gonzalez, núm. 2: no habiendo comparecido en este día, la Comision acuerda que lo verifique el día 26 del actual con el objeto de ingresar en Caja, sin perjuicio de lo que se resuelva acerca de la competencia que sostiene este pueblo con el de Belbimbre sobre preferente derecho al alistamiento de dicho mozo.

1880.—Miguel Orbaneja Bilbao, núm. 1: no habiendo comparecido á ser reconocido en revision, la Comision acuerda que lo verifique el día 26 del actual.

Tamaron.—1881.—Indalecio Anton Alvillos, núm. 2, expuso ser hijo único de padre sexagenario é impedido: reconocido en este día ha resultado inútil para el trabajo; y no habiendo el Ayuntamiento dictado fallo alguno sobre dicha excepcion, la Comision acuerda que lo verifique, compareciendo de nuevo el día 26 del actual.

Olmillos de Sasamon.—1879.—Angel Rastrilla Barriuso, núm. 8: habiendo fallecido, la Comision acuerda que se pida al Alcalde copia certificada de la fe de óbito de dicho mozo expedida por el Juez municipal, dándose cuenta de este caso el día 26 del actual.

Villaveta.—1881.—Felix Hipólito Gonzalez, núm. 1: expuso ser hijo único de viuda pobre: el Ayuntamiento le declaró exento, sin reclamacion, y la Comision considera ejecutorio dicho fallo por no haberse apelado de él.

Antonio Hipólito Calleja, núm. 2: hallándose sirviendo como voluntario en el Regimiento infanteria de Saboya, la Comision acuerda que se reclame del Jefe de dicho cuerpo el certificado de existencia de expresado mozo, dándose cuenta el día 26 del actual.

Igual acuerdo adopta la Comision respecto del mozo Macario Calleja Cabezon, núm. 3, que se halla sirviendo tambien como voluntario en el mismo Regimiento.

Vicente Fuentes Lopez, núm. 4: la Comision acuerda declararle soldado por no asistirle la excepcion de hijo único de padre sexagenario y pobre alegada por el mismo.

Antonio Alvarez Ciudad, núm. 5: hallándose sirviendo como voluntario en el Regimiento infanteria de Saboya, la Comision acuerda que se reclame del Jefe de dicho cuerpo el certificado de existencia de dicho mozo, dándose cuenta del mismo el día 26 del actual.

Teodoro Hortuñez Delgado, núm. 8, expuso haber muerto un hermano en el Ejército de Cuba; se presenta la fe de óbito, en la que consta que falleció de fiebre perniciosa: y la Comision, teniendo en cuenta que no se expresa

si dicha enfermedad es especial en aquella isla, acuerda que se reclame otra partida en que se acredite dicha circunstancia para en vista de ella resolver lo que proceda el día 9 de Enero próximo, que se señala al efecto.

Grijalva.—1881.—Mateo Martinez Jorde, núm. 1: la Comision acuerda que ingrese en Caja pendiente de justificar la existencia de dos hermanos en el Ejército.

Villasilos.—1881.—Bruno Gonzalez Saez, núm. 3, nada expuso ante el Ayuntamiento, el cual le declaró soldado; y resultando que se halla sufriendo condena en el presidio de Alcalá, la Comision acuerda que se oficie por conducto del Sr. Gobernador civil de esta provincia al Comandante del presidio de aquella Capital á fin de que se sirva remitir la hoja histórico-penal de dicho mozo.

1880.—Elias Ruiz Alonso, núm. 4: no habiéndose presentado á ser reconocido en revision como inútil de dicho reemplazo, la Comision acuerda que lo verifique el día 26 del actual.

Itero del Castillo.—1881.—Juan Tapia Olalla, núm. 4, expuso tener un hermano en el Ejército: la Comision acuerda que ingrese con recurso pendiente de presentar el oportuno certificado de existencia el día 26 del actual.

Villasandino.—1881.—Mariano Martinez Corral, núm. 3, alegó ser hijo único de padre impedido y pobre: la Comision acuerda que ingrese pendiente de justificar la pobreza del padre y la de un hermano casado para el día 26 del actual.

Pedrosa del Príncipe.—1881.—Eusebio Rey Sendino, núm. 1: no habiendo comparecido por hallarse preso en la cárcel de Castrogeriz, la Comision acuerda que se reclame del Juez de primera instancia de dicho partido testimonio de la sentencia que hubiere recaído en la causa seguida contra el mismo; y en caso de que esta no se hubiere dictado, testimonio del dictámen fiscal, para en su vista resolver lo que proceda el día 26 del actual que se señala al efecto.

Fidel Espada Toledano, núm. 2: hallándose sirviendo como voluntario en el Regimiento infanteria de Saboya, la Comision acuerda que se reclame del Jefe de dicho Cuerpo el certificado de existencia de dicho mozo para el día 26 del actual.

Jacinto Marin Escribano, núm. 4: la Comision acuerda declararle pendiente de justificar su existencia como fraile profeso en el convento de Agustinos de la Vid.

Barrio de Muñó.—1881.—Gabriel

Gonzalez Alvo, núm. 1: no habiendo comparecido á ser reconocido en este día, la Comision acuerda que lo verifique el día 26 del actual, previniéndose al Alcalde de este pueblo, así como al de Villaverde Mogina, que estando este mismo mozo incluido con el núm. 4 del sorteo en el alistamiento del pueblo últimamente citado, sustancien inmediatamente la competencia con arreglo á la ley.

Villasidro.—1881.—Gregorio Gutierrez del Olmo, núm. 1: no habiendo fallado el Ayuntamiento sobre la excepcion alegada por este mozo de ser hijo único de viuda pobre, la Comision acuerda que lo verifique y que se reclame del Jefe del Regimiento caballeria de la Reina, donde se halla sirviendo como voluntario, el certificado de existencia del mismo para en vista de todo resolver lo que proceda el día 26 del actual que se señala al efecto.

Palacios de Benaber.—1881.—Habido fallecido el mozo Agustin Santa María Marcos, núm. 1, la Comision acuerda que se reclame la fe de óbito del mismo para el día 26 del actual.

Tiburcio Miguel Rodriguez, núm. 4: no habiendo fallado el Ayuntamiento respecto de este mozo, la Comision acuerda que lo verifique y comparezca con el comisionado é interesados el día 26 del actual, que se señala al efecto.

La Comision acuerda admitir interinamente la sustitucion de Julian Gil Carcedo, núm. 99 del sorteo de esta Capital y reemplazo de este año, verificada por cambio de situacion con el recluta disponible Vidal Mate y Mate.

Con lo que se levantó la sesion, siendo las nueve de la noche.

Burgos 9 de Octubre de 1881.—El Vicepresidente, Hilarion Real.—El Secretario, Antonio Azpiroz.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Autorizada esta Administracion económica para admitir el cupon correspondiente al semestre que vence en 31 del actual de la renta perpetua al 5 por 100 y amortizable al 2 por 100 interior y exterior, y obligaciones del Estado por ferro-carriles, se hace saber que desde el día 20 del actual hasta fin de Marzo próximo se admitirá dicho cupon en esta Administracion en facturas que se facilitarán en la porteria de la misma.

Igualmente se admitirá la presentacion de facturas de intereses de inscripciones de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública, de igual vencimiento, cuyo pago se halle domiciliado en esta provincia, pero sin limitacion de tiempo.

Burgos 13 de Diciembre de 1881.—Juan Rodriguez y Perez.

Relacion de los compradores de bienes nacionales cuyos vencimientos de plazos tendrán lugar en los dias del 12 al 18 del actual.

Nombre del comprador.	Vecindad.	Clase y nombre de las fincas.	Su procedencia.	Número del inventario.	Término municipal en que radican.	Núm. de los plazos y fecha de sus vencimientos.	Su importe. — Ptas. cs.	Libro y folio de la cuenta.
Segundo Córdoba.....	Ezquerria.....	Tierras.....	Clero..	6457	Ezquerria.....	16 12 Dbre.	406,50	5—522
Santiago Torres.....	Hormaza.....	"	"	6754	Villagutierrez.....	" "	155,75	"—523
Manuel Hidalgo.....	Valdeajos.....	"	"	7145	La Prada.....	" "	125,50	"—529
Juan Gonzalez.....	Melgar.....	"	"	7979	Melgar.....	" "	255,15	"—530
Casto de Quevedo.....	Mahamud.....	Id. y casa.....	"	1657	Mahamud.....	" "	265,15	"—531
Inocencio Gomez.....	Burgos.....	Tierras.....	"	7505	San Mamés.....	" "	502,50	"—532
Pedro Barriocanal.....	"	"	"	6965	Monasterio de Rodilla...	" "	62,50	"—533
El mismo.....	"	"	"	1252	"	" "	416,25	"—534
El mismo.....	"	"	"	7614	Santa Olalla de Bureba..	" "	181,25	"—535
José Calleja.....	Dueñas.....	"	"	2465	Estepar.....	" "	257,50	"—536
Máximo Martín.....	San Martín de Humada..	"	"	6498	San Martín.....	" "	12,50	"—539
El mismo.....	"	"	"	4494	"	" "	25	"—540
Mariano Martín.....	Villagonzalo Pedernales..	Casa y corral..	"	1502	Villagonzalo.....	" "	89,21	"—744
Manuel Ojeda.....	La Vid.....	Tierras.....	"	8814	La Vid.....	4 "	55,65	14— 16
José Herreros.....	Burgos.....	"	"	5218	Los Tremellos.....	16 15	288,58	5—542
Valentín Miñón.....	"	"	"	5215	"	" "	401,88	"—543
Hermenegildo Alonso...	Iglesias.....	"	"	5964	Iglesias.....	" "	125	"—545
Anselmo Zaldo.....	Pradoluengo.....	"	"	1641	Villagalijo.....	" "	702,75	"—546
Pablo García.....	Presencio.....	"	"	7967	Presencio.....	" 14	87,50	"—547
Tomás Pelaez.....	Villadiego.....	"	"	4676	Villamayor de Treviño..	" "	525	"—550
Basilio Pereda.....	Medianas.....	"	"	5754	Medianas.....	14 "	87,75	7—397
Felipe Santa María.....	Burgos.....	"	"	4557	Villahernando.....	" "	187,56	"—399
Eugenio García.....	Quintana del Pidio.....	"	"	6459	Quintana del Pidio....	12 "	25	8— 64
Melquiades Gento.....	Villahoz.....	"	"	1968	Villahoz.....	16 15	625	5—551
José Linares.....	Medianas.....	"	"	4791	Santurde.....	" "	162,50	"—552
El mismo.....	"	"	"	4790	"	" "	75	"—553
El mismo.....	"	"	"	4789	"	" "	250	"—554
Baltasar Gonzalez.....	Pinilla de Esgueva.....	"	"	8464	Pinillos de Esgueva....	12 16	88,15	8— 67
Severiano la Peña.....	Valdenoceda.....	"	Propios	2695	Quintana de Valdivielso.	5 "	1578,15	15 163
Matias Martínez.....	San Miguel de Cornezuolo	"	Clero..	6578	San Miguel.....	16 17	106,50	5—558
Florencio Orcajo.....	Quintanilla de la Mata..	"	"	7810	Quintanilla.....	" "	19,88	"—559
Leon Arroyo.....	Barriosuso.....	"	"	4759	Céspedes.....	" "	288,15	"—560
Juan Gonzalez.....	Peñalba.....	"	"	6571	Peñalba.....	" "	41,58	"—561
Domingo Rueda.....	La Riva.....	"	"	4774	Aldeas de Medina.....	" "	110,15	"—562
Juan García y otros....	Salas de Bureba.....	"	"	1415	Salas.....	" "	112,50	"—565
Valentín García.....	"	"	"	8048	"	" "	65,88	"—566
José Cormenzana.....	Burgos.....	"	"	1562	Quintanilla San García..	" "	155	"—568
Roque Estefanía.....	Alcocero.....	"	"	1002	Castil de Peones.....	" "	416,58	"—570
Toribio Saiz.....	"	"	"	308	Carrias.....	" "	157	"—571
José Quintana.....	Carrias.....	"	"	505	"	" "	112,58	"—572
Máximo Martín.....	San Martín de Humada..	"	"	4245	San Martín.....	" "	575	"—576
El mismo.....	"	"	"	4244	"	" "	250	"—577
Leon Gonzalez.....	Burgos.....	"	"	7115	Covarrubias.....	" "	275	"—578
José Arnaiz.....	Riocerezo.....	"	"	5002	Rioseras.....	15 "	587,65	7— 50
Juan Cueva.....	Mundilla.....	"	"	4168	Villaescobedo.....	15 "	251,55	"—564
Valeriano Gallo.....	Burgos.....	"	"	8161	Los Balbases.....	16 18	216,25	5—579
Saturnino Murillo.....	Ibrillos.....	"	"	562	Ibrillos.....	" "	475,15	"—586
Evaristo Lafuente.....	Quintanilla San García..	"	"	1575	Quintanilla San García..	" "	512,50	"—587
El mismo.....	"	"	"	1570	"	" "	182,50	"—588
Clemente Domínguez...	Burgos.....	"	"	2664	Mansilla.....	" "	155,65	"—589
El mismo.....	"	"	"	1458	Santa Olalla.....	" "	196,25	"—591
Pablo Sevilla.....	Pradoluengo.....	"	"	554	Espinosa del Camino...	15 "	575	7— 29
Felipe Sagredo.....	Burgos.....	"	Propios	2700	Huérmedes.....	5 "	701	13—164
Dionisio Sancho.....	Piedrahita de Juarros...	"	Patrim.	704	Piedrahita.....	10 "	200	3— 51

Lo que se anuncia en este Boletín oficial en cumplimiento del Real decreto de 20 de Julio de 1877 y ley de 13 de Junio del año siguiente, advirtiéndose que con arreglo al mismo se prepararán y expedirán los apremios á los veinte dias de este anuncio, ó sean diez del vencimiento; entendiéndose que los intereses de demora corren de cuenta del deudor desde el dia siguiente del mismo vencimiento.

Burgos 10 de Diciembre de 1881.—Juan Rodríguez y Pérez.

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Burgos.

D. José María Noriega, Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: que en virtud de providencia de este Juzgado, se saca á pública subasta la finca siguiente:

Una casa sita en Quintanaorluño,

barrio de San Juan de Ortega, calle de Juan Martín, número primero, mide 21 pies de línea por 52 de fondo, linda por Norte camino de servidumbre, Este, donde tiene la entrada, dicha calle, Sur huerto de Tomás y Ciriaco Ubierna, Poniente calle real, valuada en 562 pesetas 50 céntimos.

Cuya casa es de la pertenencia de Isidro Villanueva Ubierna, vecino de dicho pueblo, y le fué embargada á instancia de D. Juan Guerra Madrid,

que lo es de Llanes, en autos ejecutivos sobre pago de reales; y para la celebracion de su remate se ha señalado el dia 3 de Enero próximo y hora de las 12 de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado. Los títulos se hallan de manifiesto en la Escribanía. Los que quieran tomar parte en la subasta consignarán el 10 por 100 de su tipo, y se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes.

Dado en Burgos á 9 de Diciembre de

1881.—José M. Noriega.—Por mandado de S. Sría., Higinio Villafria.

D. José María Noriega, Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido,

Por el presente edicto hago saber: que por D. Santiago Fuentes Fernández, vecino de esta Capital, calle de San Gil núm. 3, propietario, de 45 años de edad, se ha presentado demanda en solicitud de que se le in-

cluya en las listas electorales de este distrito como contribuyente dentro del mismo por la cuota para el Tesoro de 25 pesetas anuales por territorial. Cualquiera elector podrá oponerse á dicha demanda dentro del término de veinte dias á contar desde la insercion del presente en el Boletín oficial de la provincia, como se dispone en el art. 28 de la ley electoral.

Dado en Burgos á 12 de Diciembre de 1881. = José M. Noriega. = Por mandado de S. Sria., Higinio Villafria.

D. José Maria Noriega, Juez de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido,

Por el presente edicto hago saber: que por D. Felix Martinez Hortigüela, vecino de la villa de Arcos, calle de la Iglesia, núm. 38, labrador, de 65 años de edad, se ha presentado demanda en solicitud de que se le incluya en las listas electorales del distrito como contribuyente dentro del mismo por la cuota para el Tesoro de 25 pesetas anuales por territorial. Cualquiera elector podrá oponerse á dicha demanda dentro del término de veinte dias á contar desde la insercion del presente en el Boletín oficial de la provincia como se dispone en el art. 28 de la ley electoral.

Dado en Burgos á 12 de Diciembre de 1881. = José M. Noriega. = Por mandado de S. Sria., Higinio Villafria.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Roa.

D. Alejandro Martin Rodriguez, Juez de primera instancia de esta villa de Roa y su partido,

Por el presente edicto se hace saber: que en este Juzgado y por el Procurador D. Cipriano Zorrilla se ha promovido expediente solicitando la inclusion en las listas electorales para Diputados á Cortes en el pueblo de Fuentecen de los vecinos Demetrio Martinez Monedero y Ecequiel Pradales Gutierrez, por reunir las condiciones establecidas en los artículos 15 y siguientes de la ley vigente, en cuyos autos y conforme á lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de referida ley electoral he acordado publicar los correspondientes edictos, para que dentro del término de 20 dias contados desde el en que tenga lugar la insercion del presente en el Boletín oficial de la provincia se presenten en oposicion las personas que con arreglo á dicha ley puedan verificarlo.

Dado en Roa á 7 de Diciembre de 1881. = Alejandro Martin. = Por su mandado, Laureano Garcia.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

de Villadiego.

D. Bernardo Cuadrao y Cotorro, Juez de primera instancia de esta villa de Villadiego y su partido,

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Garcia Fernandez, natural de Tagarabuena, cuyas señas personales son: estatura mas alta que baja, pelo bastante largo cano, barba poblada rasurada, nariz regular, ojos rojos, viste capa de paño negro con embozos de cuadros, chaqueta negra en mediano estado, pantalon claro de corte, gorra de piel de cordero, y borceguies de becerro blancos, cuyo paradero se ignora, para que dentro de 10 dias comparezca en este Juzgado con objeto de citarle y emplazarle conforme á derecho para ante la Excm. Audiencia del Distrito, en la causa que se le sigue por sustraccion de una bolsa con dinero.

Al propio tiempo encargo á todas las autoridades y demás agentes de la policia judicial procedan á su busca y captura, presentándole á disposicion de este Juzgado.

Dado en Villadiego á 10 de Diciembre de 1881. = Bernardo Cuadrao. = Por su mandado, Nicolás de Velasco.

EDICTO.

D. Octavio Moltó é Izquierdo, Capitan de Ejército y Ayudante Fiscal del 6.º Regimiento montado de Artilleria.

No habiéndose presentado en este Regimiento el artillero segundo de la quinta bateria Juan Nadal y Nadal, que se hallaba con licencia ilimitada en Montanisell (provincia de Lérida), con arreglo al art. 5.º de la Real orden de 18 de Marzo último, y á quien estoy sumariando por el delito de primera desercion:

Usando de las facultades que conceden las Ordenanzas en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto al expresado Juan Nadal y Nadal, señalándole el cuartel de San Pablo de esta plaza, donde deberá presentarse dentro del término de 20 dias, á contar desde la publicacion de este edicto á dar sus descargos, y de no presentarse en el término señalado, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldia.

Burgos 8 de Diciembre de 1881. = El Ayudante Fiscal, Octavio Moltó.

Anuncios oficiales.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Lista de las Escuelas públicas de instruccion primaria que se hallan vacantes en este Distrito Universitario y que segun lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858 deben proveerse por traslacion conforme á la Regia 20 de la misma, modificada por Real orden de 4 de Mayo de 1875.

PROVINCIA DE BURGOS.

De niños.

La elemental completa de La Orra, dotada con 825 pesetas anuales, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

La de Santo Domingo de Silos, con 625 id.

La de Sotresgudo, con 551'25 id.

La elemental incompleta de Celada del Camino, con 412'50 id.

La de Lodoso, con 325 id.

La de Villafuertes, con id.

La de Villadiego, con 250 id.

La de Riaño, con id.

La de Villabáscos y San Cibrían, con id.

De niñas.

La elemental completa de Santa Inés, con 416'75 id.

La de Santo Domingo de Silos, con id.

PROVINCIA DE SANTANDER.

De niños.

La elemental completa de Ramales, dotada con 625 pesetas anuales, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

De niñas.

La de Ramales, con 416'50 id.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

De niños.

La elemental incompleta de Llano de Olmedo, dotada con 282 pesetas anuales, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

De niñas.

La elemental completa de Tordehumos, con 550 id.

La de Sahelices de Mayorga, con 416'50 id.

Lo que se anuncia en los Boletines oficiales de las provincias de este Distrito Universitario, á fin de que los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad escuelas de igual clase y de la misma ó superior dotacion y deseen solicitar su traslacion por concurso á alguna de las expresadas anteriormente, presenten las solicitudes documentadas en la Secretaria de la Junta de Instruccion pública respectiva, en el

preciso término de treinta dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia á que corresponda la vacante.

Valladolid 10 de Diciembre de 1881. = El Rector, Manuel Lopez Gomez.

Listas de las Escuelas públicas de instruccion primaria que se hallan vacantes en este Distrito Universitario y que segun lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto de 1858 deben proveerse en la forma que á continuacion se expresa.

POR OPOSICION.

PROVINCIA DE ÁLAVA.

No se halla vacante ninguna escuela pública que deba proveerse por oposicion en el mes de Enero próximo.

PROVINCIA DE PALENCIA.

De niños.

La elemental completa de Palenzuela, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

La de Villamediana, con id.

Lo que se anuncia en los Boletines oficiales de las provincias de este Distrito Universitario, á fin de que los Maestros y Maestras que deseen mostrarse aspirantes á dichas escuelas y reunan los requisitos exigidos al efecto por la legislacion vigente, dirijan las solicitudes acompañadas de los documentos que justifiquen sus méritos y servicios á la Secretaria de la Junta de Instruccion pública respectiva, dentro del término de un mes, á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia á que corresponda la vacante.

Valladolid 10 de Diciembre de 1881. = El Rector, Manuel Lopez Gomez.

Anuncios particulares.

EN COMPETENCIA.

ANUNCIO INTERESANTE.

Sabido es que por efecto de la mala cosecha de vinos los aguardientes de orujo tienen que sufrir una alza de bastante consideracion, como ya se viene experimentando con la de 2 á 4 reales en cántara.

El fabricante de los mismos Genaro Benito, de Lerma, ofrece contratar por todo el año á precios sumamente arreglados, como lo prueba ser el único que sigue con los mismos precios y clases, advirtiendo que á los que pongan buenas referencias no se les cobrará el género hasta los treinta dias de la factura.

En Salas de los Infantes y casa de Teresa Peña Medrano pueden dejar nota los que quieran contratar, para citarlos el dia en que se han de reunir: á nadie se le oculta que cuantos mas sean los contratantes, mayores beneficios se les puede hacer. 1-3

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.